



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley N° 294/1993 “De Evaluación de Impacto Ambiental”
Decreto Reglamentario N° 453/13
y su modificatoria y ampliatoria el Decreto N° 954/13

PROYECTO:
ESTACION DE SERVICIOS “LA
SANTANIANA”
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN
GARAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y ARTICULOS VARIOS

EMBLEMA:



PROPONENTE:
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DELEON S.A.

DISTRITO: **CAPITAN BADO**
DEPARTAMENTO: **AMAMBAY**
CTA. CTE. CATASTRAL: **29-0131-01**
MATRICULA N°: **N03/2343**
COORDENAS GEOGRAFICAS: **ZONA 21 k UTM 648839.00 m E 7425396.00 m S**
SUPERFICIE: **471 m² 9114 cm²**

ING. CIV. CESAR MARIA FERNANDEZ
Consultor Ambiental
CTCA N° I - 483 SEAM
SEPTIEMBRE 2018



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ESTACION DE SERVICIOS “LA SANTANIANA”

ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El presente **Estudio de Impacto Ambiental** ha sido encomendado para permitir identificar, prevenir y estimar impactos ambientales en el proyecto que se denomina **“ESTACION DE SERVICIOS LA SANTANIANA - ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y ARTICULOS VARIOS”** de la firma **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DELEON SOCIEDAD ANONIMA**, localizado en la Ciudad de Capitan Bado Zona 21 k UTM 648839.00 m E 7425396.00 m S, conforme a la **Ley N° 294/1993 de Evaluación de Impacto Ambiental** y a su **Decreto Reglamentario 453/2013** y su modificatoria y ampliatoria el **Decreto N° 954/2013**, para la obtención de la **Declaración de Impacto Ambiental (DIA)**.

La estación de expendio de combustible opera bajo el emblema de COMPASA (Compañía de Petróleo y Asfalto S.A.), fundada en 1989 y desde 1993 opera como empresa distribuidora de productos derivados del petróleo. En tanto que la firma proponente, fue creada en el 2004 con el objeto principal de dedicarse a la explotación de Estaciones de Servicio para automotores, la comercialización y distribución de combustibles, aceites, grasas, lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, prestación de servicio de mecánica, gomería, lavado, engrase de automotores, cambio de aceite y servicio de bar y restaurante, entre otros que no se mencionan en el presente documento por no estar en relación con la actividad objeto de estudio. Desde el año 2017, el inmueble se encuentra arrendado, que obra en un contrato entre los representantes de las partes, por un periodo de diez años. Motivo por el cual, se declara la necesidad de realizar el estudio ambiental de los aspectos ambientales del proyecto y se plantean objetivos y metas a cumplir para la protección de los factores ambientales potencialmente afectados.

Cabe mencionar, que las actividades implicadas se encuentran referidas en la **Ley N° 294/1993 “De Evaluación de Impacto Ambiental”**, su Modificatoria, la **Ley N° 345/1994** y su **Decreto Reglamentario N° 453/2013** y su ampliatoria y modificatoria el **Decreto N° 954/2013**, que específicamente menciona en el Artículo 1° del Decreto 954/13 que Modifica y Amplia el Artículo 2° del Decreto N° 453/13, menciona en el Inciso a) Los asentamientos humanos, las colonizaciones y las urbanizaciones, sus planes directores y reguladores, ítem 6. Las obras que de acuerdo con planes de ordenamiento urbano y territorial municipales requieren de evaluación de impacto ambiental. Sin perjuicio de ello, las siguientes obras y su operación requerirán de declaración de impacto ambiental, que



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

específica en el punto g. estación de expendio de combustibles líquidos o gaseosos, debe contar con Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Cumplimiento de la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliatoria y modificatoria el Decreto N° 954/13 y demás leyes cuya autoridad de aplicación es la Secretaria del Ambiente y todas aquellas disposiciones legales (leyes, decretos, acuerdos internacionales, ordenanzas, resoluciones etc.) que legislen en materia ambiental.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificación y valoración de los potenciales impactos ambientales negativos y positivos del proyecto en operación.
- Establecimiento de un Plan de Mitigación para la etapa de adecuación y operativa del proyecto.
- Establecimiento de un Plan de Monitoreo adecuado a los diferentes mecanismos de mitigación propuestos,
- Obtención de la Declaración de Impacto Ambiental del emprendimiento.

3. AREA DE ESTUDIO

Cuadro N° I Datos Catastrales

CTA. CTE.	MATRICULA	SUPERFICIE	LUGAR	DISTRITO	DEPARTAMENTO
29-0131-01	N03/2343	471 m ² 9114 cm ²	CAPITAN BADO	CAPITAN BADO	AMAMBAY

La vía de acceso a la zona de implantación del proyecto es a través de la **Ruta Nacional N° II "Juana de Lara"**, una carretera que une la ciudad de Capitán Bado con San Pedro del Ycuamandiyu y éste se conecta con la Ruta Nacional N° III "Elizardo Aquino" y a su vez



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

con la Ruta Nacional N° 9 "Dr. Carlos Antonio López", más conocida como la Ruta "Transchaco" hasta la ciudad de Asunción.

A continuación se presenta la ubicación del inmueble, donde se puede observar que la avenida sobre la cual se encuentra asentada, separa la ciudad de Capitán Bado de la ciudad brasileña de Coronel Sapucaia.

Figura N° 1 Ubicación del proyecto.



Fuente: Google earth pro.
Fecha: 11-10-2017



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS “LA SANTANIANA”
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

3.1 Áreas de influencia

- **Área de influencia directa (AID)**

Los límites del AID del emprendimiento, han sido definidos de acuerdo a la superficie del terreno edificada, la zona de acceso al establecimiento y el área de circulación, que son las áreas donde se desarrollan las actividades potencialmente impactantes en el medio ambiente, como se puede observar en la figura N° 2.

La superficie intervenida directamente por el proyecto y que se ha definido como AID es de **435 m²**, de acuerdo a las dimensiones establecidas en el plano general del proyecto. Cabe mencionar que todos los lados del inmueble lindan con calles vecinales, denominadas Cerro Cora y Chile y la avenida internacional que se encuentra asfaltada.

Figura N° 2 Área de influencia directa



- **Área de influencia indirecta (AII)**

Para delimitar el AII, se ha incluido la zona circundante (radio de 500 m) al emprendimiento que se encuentra en fase operativa y adecuación de las instalaciones. El AII se relaciona



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

básicamente con la cobertura espacial de los principales impactos secundarios. Para la determinación del AII se ha considerado la afección en caso de ocurrencia extrema de accidentes ambientales como: incendios, explosiones, olores y emanaciones gaseosas, pendiente de terreno.

Como se puede observar en la siguiente figura, el proyecto se desarrolla en una zona urbanizada, al inicio del casco central de la ciudad de Capitán Bado, caracterizada por la presencia de agroindustrias, viviendas, centros comerciales, servicios y áreas verdes con poca intervención en el país vecino (Brasil), como se puede observar en la siguiente figura, delimitado teniendo en cuenta que gran parte del zona que abarca el AII se halla en la ciudad brasileña de Coronel Sapucaia. Como ya se mencionó todos los lados del inmueble lindan con calles vecinales y la avenida internacional que se encuentra asfaltada, por lo tanto el entorno próximo de aproximadamente 16 metros, constituyen las calles lindantes, en tanto que los establecimientos más cercanos se encuentran a 27 y 32 metros respectivamente.

Figura N° 3 Área de influencia indirecta





RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS “LA SANTANIANA”
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

4. ALCANCE DE LA OBRA

4.1 Uso de la propiedad

La superficie total edificada es de aproximadamente **243 m²**, que fue construido para uso exclusivo de las actividades mencionadas a continuación:

PLANTA BAJA

- Playa de operaciones, de expendio de combustibles y venta de lubricantes.
- Salón de venta de comestibles, bebidas y artículos varios.
- Servicios higiénicos sexados y vestuario para el personal.
- Sala de vigilancia.
- Depósito interno y externo.
- Sector ubicado en el exterior, de venta de hielo y garrafas de GLP.
- Zona de estacionamiento para vehículos.

PLANT ALTA

- Oficinas administrativas.
- Deposito.
- Disposición de equipo generador eléctrico.

5. DESCRIPCION DEL PROYECTO

5.1 Etapas del proyecto

- **Anteproyecto o planificación:** los objetivos que se persiguen son la puesta en marcha de expendio de combustible, venta de lubricantes, comestibles, bebidas y artículos varios, además de la venta de hielo en cubitos y garrafas de GLP, para uso doméstico, en un inmueble ubicado en la zona de acceso a la ciudad de Capitán Bado, que opere bajo el emblema de COMPASA, prestando un servicio de calidad con un plantel de personal capacitado. Etapas concluida.
- **Diseño del proyecto:** En este sentido, las construcciones civiles, instalaciones eléctricas y electromecánicas han culminado. Como resultado se obtuvo, el plano de tratamiento y eliminación de efluentes, plano de instalación electromecánica y el plano del sistema contra incendio, que están aprobados por la municipalidad local. Etapas concluida
- **Fase de permisos y aprobaciones:** durante la cual se realizan las gestiones de aprobación en las diferentes instituciones e instancias que regulan el proyecto, en este caso, la municipalidad de la ciudad de Capitán Bado, el Ministerio de Industria y Comercio (MIC),



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"

ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y ARTICULOS VARIOS

el Ministerio de Hacienda y el Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN) y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). En proceso.

- **Fase de construcción/adecuación:** la infraestructura edilicia ha culminado. Las construcciones futuras corresponden a las adecuaciones estructurales necesarias para dar cumplimiento a las leyes y normativas que regulan las actividades involucradas en el proyecto. Las adecuaciones estructurales pendientes se encuentran en el sector de playa de operaciones, que se describen en los siguientes apartados.

- **Terminación de obra:** fase en la cual se culminan los trabajos de construcción y se realizan las primeras experiencias con la prueba de los equipos y otros materiales instalados. En este sentido, las instalaciones eléctricas y electromecánicas han culminado. No así, las obras civiles de adecuación, que serán implementadas una vez obtenida la declaración de aprobación del presente estudio y cuando las condiciones del mercado y financieras del proponente lo permitan.

- **Operación:** Las actividades que se encuentran operativas son el expendio de combustible, la venta de lubricantes, comestibles, bebidas y artículos varios, además de la venta de hielo en cubitos y garrafas de GLP, para uso doméstico, es decir todas las actividades que contempla el proyecto están plenamente operativas.

5.1.1 Situación Actual

El proyecto se encuentra en ETAPA OPERATIVA y de construcción de adecuaciones estructurales, necesarias para dar cumplimiento a las leyes y normativas que regulan las actividades involucradas en el proyecto. Por lo que la firma proponente, ha considerado oportuno contratar a esta consultora ambiental, para la realización del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL preliminar del proyecto, de manera a adecuarse a lo dispuesto en las normativas ambientales vigentes.

5.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

- Playa de operaciones con piso de H°A°, en el sector de islas, con cobertura de chapa galvanizada, tipo tinglado y muros de mampostería, sobre fundación en zapatas de H°A°.
- La estación de expendio de combustible cuenta con 4 (cuatro) máquinas expendedoras electrónicas de tipo doble. Las mismas están distribuidas en 1 (una) isla de expendio.
- 7 (siete) tanques subterráneos, para cada tipo de combustible, como se observa en el siguiente cuadro:



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

Cuadro N° 2 Tipo de producto y capacidad de almacenamiento.

Tipo de combustible	Cantidad de tanque subterráneo	Capacidad (m³)
Nafta económica 85	1	13
Nafta Especial 90	1	13
Nafta Plus 95	1	13
Diésel	3	13
Diésel Pódium	1	13

- La venta de lubricantes se realiza en el sector de la playa de operaciones de la estación de expendio de combustible.
- El shop de venta de comestibles, bebidas y artículos varios se encuentra en la planta baja del edificio existente, que cuenta con cámaras de circuito cerrado, al igual que las oficinas administrativas ubicadas en el segundo nivel.
- La cámara de frío de hielo y la estructura donde se disponen las garrafas de GLP, se encuentran en el exterior, protegidos por equipo de cierre (candados y cerraduras).
- Las oficinas administrativas operan en la planta alta.
- Los depósitos se distribuyen en planta baja y planta alta, de acuerdo a la necesidad de almacenamiento de productos en stock para reposición inmediata.

5.3 Aspectos operativos

En la etapa de operación del proyecto, se identifican una serie de actividades involucradas, entre las principales se puede citar:

- Recepción de combustibles desde camiones cisternas, descarga y almacenamiento en tanques enterrados.
- Control de inventario, al momento de la recepción y mediciones diarias del stock.
- Despacho de combustibles, a través de máquinas electrónicas expendedoras.
- Adquisición y venta de lubricantes de diferentes marcas, dispuestos en expositores tipo góndola en la playa de operaciones.
- Recepción y venta de alimentos envasados, comida rápida, crema helada, yerba, bebidas y artículos varios.
- Venta de cubos de hielo en bolsas de 1, 2, 3 y 10 kg.
- Venta de garrafas de GLP de 10 y 13 kg, para uso doméstico.
- Limpieza y mantenimiento de las instalaciones.



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS “LA SANTANIANA”
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

5.4 Número y caracterización de la fuerza de trabajo empleada

Los recursos humanos empleados en el proyecto, en la etapa operativa son:

- 4 (cuatro) playeros.
- 1 (uno) empleados shop
- 1 (uno) administrador

5.5 Abastecimiento de agua

El abastecimiento de agua se realiza a través de un pozo profundo, que cuenta con sistema de distribución interna. Se anexa Formulario 1 y 2 para su registro correspondiente. El pozo posee aproximadamente 40 metros de profundidad y tanque de almacenamiento de 5 metros cúbicos de capacidad.

5.6 Generación de energía

En el sitio del proyecto se cuenta con los servicios de energía eléctrica, proveído por la Administración Nacional de electricidad (ANDE). A su vez, para situaciones de corte del suministro de energía proveído por la ANDE, se dispone de un generador eléctrico de la marca Record Electric S.A. (RESA), cuya capacidad es de 5 KVA.

Para el control del sistema eléctrico interno de las instalaciones se cuenta con tableros de control de comando eléctrico.

5.7 Generación de Efluentes

- **Efluentes cloacales:** se encuentran sanitarios sexados para el personal y los clientes, ubicados en el interior del edificio, respectivamente, cuyos efluentes se depositan en un sistema de tratamiento de cámaras sépticas y pozos absorbentes.
- **Efluentes pluviales:** las aguas pluviales, procedentes de drenajes, escorrentía superficial o producto de la evacuación por medio de canaletas de bajadas, tienen como destino final las calles circundantes en todos los lados del inmueble.
- **Efluentes con hidrocarburos:** Los efluentes generados en la playa de operaciones, a futuro, deberán ser conducidos por medio de canaletas perimetrales con rejillas, hasta



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS “LA SANTANIANA”
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

unas cámaras separadoras de hidrocarburos, a construir, que podrán ser vertidas o reutilizadas conforme los resultados de los análisis del efluente tratado.

5.8 Generación de residuos solidos

- **Residuos comunes:** El área se encuentra bajo la cobertura del servicio de recolección municipal de residuos, por lo tanto los residuos comunes como papeles, restos de alimentos, plásticos y otros previamente clasificados, que resulten de la limpieza de los diferentes sectores de trabajo, son retirados periódicamente por el mencionado servicio. Actualmente no cuentan con basureros diferenciados ni registros.
- **Residuos especiales:** los residuos constituidos por lodos con hidrocarburos, resultantes del tratamiento de efluentes en las cámaras desbarradoras/desengradoras, deberán ser retirados, según necesidad de acuerdo al resultado de la inspección realizada en los registros y cámara.

6. CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

Se realizó una revisión de las instituciones involucradas, las leyes nacionales, tratados internacionales, decretos, resoluciones, ordenanzas y normativas actuales, tenidas en cuenta para el desarrollo de las actividades que se contemplan en este emprendimiento, que sirvieron para elaborar el plan de mitigación de los potenciales impactos y además los que servirán para realizar la verificación del cumplimiento y seguimiento del mismo, que son los siguientes:

- **Constitución nacional**
- **Ley N° 1.160. Código Penal.**
- **Ley N° 1.183/85. Código Civil.**
- **Ley N° 716/95. Que sanciona delitos contra el medio ambiente.**
- **Decreto N° 18.831/86.**

- **Sistema Nacional de Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaria del Ambiente.**
- **LEY N° 1561/2000.**
- **DECRETO N° 17201/2002.**
- **DECRETO N° 10579/2000.**



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

• **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible**

- **Ley N° 6123/2018**
- **LEY N° 294/1993.**

- **Decreto 453/13.**
- **Decreto 954/13.**

De procedimientos administrativos

- **Resolución 184/2016.**
- **Resolución N° 260/15.**
- **Resolución N° 201/15.**
- **Resolución N° 221/15.**
- **Resolución N° 245/13.**
- **Resolución N° 244/13.**
- **Resolución SEAM N° 717/2007 y Resolución N° 2103/13.**
- **Resolución N° 14/2012.**
- **Resolución N° 1133/2004.**

De Gestión Integral de Residuos Solidos

- **DECRETO N° 7391/2017.**
- **LEY N° 3.956/2009.**

De Gestión de Efluentes y Recursos Hídricos

- **Resolución 222/02.**
- **Resolución N° 50/06.**
- **Ley 3239/07.**
- **Resolución N° 770/14.**
- **Resolución N° 2.194/07.**

De Calidad del Aire y Polución Sonora

- **Resolución N° 259/15.**
- **LEY N° 5.211/14.**
- **Ley N° 1100/97.**
-



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS “LA SANTANIANA”
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

De delitos contra el medio ambiente

- **Decreto N° 2598/2014**
- **Ley N° 5146/2014.**
- **Resolución N° 1881/05.**
- **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**
- **Ley N° 836/80.**
- **Reglamento N° 750/02.**
- **El Ministerio de Hacienda**
- **El Ministerio de Industria y Comercio**
- **El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**
- **Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)**
- **Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN).**
- **La Municipalidad de Capitán Bado**

7. DETERMINACION DE LOS POTENCIALES IMPACTOS

Se empleó una lista de chequeo en matriz de identificación de impactos, tipo causa – efecto, para la identificación de aspectos e impactos ambientales en cada una de las actividades que involucran las etapas del emprendimiento, que consiste en un cuadro de doble entrada en cuyas columnas figuran los elementos generadores de impacto, es decir, las acciones susceptibles de producir impactos y en filas se disponen los elementos paisajísticos-ambientales potencialmente receptores de las afecciones que provocan las acciones descriptas.

Entre los impactos significativos, adversos o benéficos, dentro de las diferentes etapas de una estación de servicio se encuentran:

- Contaminación potencial de aguas superficiales y subterráneas
- Contaminación de suelos
- Afectación sobre infraestructura y población adyacente derivado de eventuales riesgos generados por incendios o explosiones
- Afectación sobre el espacio público, especialmente en las etapas de construcción o adecuación, cierre y desmantelamiento.
- Generación de empleo
- Aumento del PIB local y regional.
- Concentración de sistemas de distribución.



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS “LA SANTANIANA”
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

8. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

No se contemplan alternativas de localización, ya que actualmente el proyecto se encuentra completamente operativo, no obstante se han analizado alternativas referentes a las adecuaciones estructurales que se han plasmado en los planos elaborados. Estas mejoras consisten en la impermeabilización del piso de la playa de operaciones de la estación de expendio de combustible, construcción de sistemas de conducción, contención y tratamiento de efluentes generados por limpieza de derrames de combustibles y sistemas de monitoreo de aguas subterráneas por posibles fugas de combustible de los tanques subterráneos, a través de pozos de control, que serán dispuestos convenientemente en las laterales de la estación de expendio de combustible. En cuanto al sistema de respuesta en casos de emergencia, se tiene previsto la elaboración de un manual y entrenamiento del personal. Estas medidas son las más factibles económicamente, cuyo correcto funcionamiento dependerá de los controles periódicos que se realicen.

9. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Las medidas de prevención y mitigación propuestas en el presente apartado, se orientan hacia el correcto funcionamiento de las actividades que contempla el proyecto, tomando las previsiones para atenuar los posibles impactos negativos que pudiera ocasionar las actividades en fase de operación y mantenimiento de la planta en relación a:

- Contaminación potencial de aguas superficiales y subterráneas
- Contaminación de suelos.
- Emisiones atmosféricas peligrosas.
- Afectación sobre infraestructura y población adyacente derivado de eventuales riesgos generados por incendios o explosiones
- Afectación sobre el espacio público, en la etapa operativa, construcción de adecuaciones, cierre y desmantelamiento.
- Generación de empleo

Con cada actividad del proyecto serán considerados los siguientes planes:



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS “LA SANTANIANA”
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

9.1 Plan de gestión de efluentes

- **Efluentes cloacales**

Medidas de Mitigación

- El efluente de tipo cloacal, resultante del uso de sanitarios deberá ser conducido a estructuras adecuadas de digestión, como cámaras sépticas y pozos ciegos, ubicados alejados de cursos hídricos y/o pozos de abastecimiento de agua potable.

Medidas de Monitoreo

- Realizar una inspección visual semestral de las cañerías, conexiones y estructuras colectoras y digestión, de modo a verificar su correcto funcionamiento.
- Proceder al desagote de los sitios de las estructuras colectoras y digestión, según necesidad, debiendo mantener registro de retiro y disposición final.

- **Efluente de playa de expendio de combustible**

Medidas de mitigación

- La playa de operaciones deberá contar con superficie impermeable, que impidan la absorción superficial de posibles derrames de combustible.
- Se deberán construir las rejillas perimetrales, registros y separadores de hidrocarburos en los lugares que se requieran
- Se deberá contar con medios suficientes para limpieza y contención en casos de derrame.
- El efluente generado de la limpieza de la playa de operaciones e islas de expendio deberá ser conducido por canaletas perimetrales de estructuras impermeables, con rejillas que impidan su escurrimiento fuera de la playa, hasta las cámaras separadoras de hidrocarburos, donde se realice la separación de agua e hidrocarburo, cuyo efluente tratado, deberá cumplir con parámetros establecidos en la legislación para el vertido o reutilización.

Medidas de Monitoreo

- Mantener limpios las rejillas perimetrales, registros y cámaras separadoras de hidrocarburos.



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS “LA SANTANIANA”
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

- Realizar una inspección visual semanal de las rejillas perimetrales, de modo a verificar su estado de impermeabilización.
- Realizar inspección visual del agua residual, semanalmente, dentro de las cámaras separadoras de agua e hidrocarburo, para detectar posibles fallas en el tratamiento.
- Realizar análisis del efluente tratado, en laboratorio autorizado, que comprueben el cumplimiento de los parámetros establecidos en la legislación, para su posterior disposición en cámaras de absorción, vertido o reutilización.

9.2 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

• Residuos comunes

El área se encuentra bajo la cobertura del servicio de recolección municipal de residuos, por lo tanto los residuos comunes como papeles, restos de alimentos, plásticos y otros, que resulten de la limpieza de los diferentes sectores de trabajo, se deberá:

Medidas de Mitigación

- Disponer de basureros diferenciados por tipo de residuo, con tapa, bolsas y tamaño para contener el volumen generado hasta tanto se realicen las recolecciones periódicas, de acuerdo al programa de recolección municipal, distribuidos en todos los sectores.
- Mantener libre de basura las áreas de trabajo y los contenedores con sus respectivas tapas, para evitar la dispersión.
- Evitar la acumulación excesiva de basura en el lugar.
- Entregar al mencionado servicio municipal para su disposición final de manera adecuada en el vertedero municipal.

Medidas de Monitoreo

- Inspección visual de las áreas de trabajo, para verificar la correcta disposición de los residuos en los respectivos contenedores y el estado de limpieza del lugar.
- Mantener un registro de las facturas de pago por el servicio de recolección.

• Residuos especiales

Estos residuos están constituidos, por lodos resultantes del tratamiento de efluentes, de separación de agua e hidrocarburos y aceites usados.



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

Medidas de Mitigación

- Proceder a la entrega, para el tratamiento y disposición final de lodo con contenido de hidrocarburo y aceites usados según necesidad.

Medidas de Monitoreo

- Inspección visual, para observar el estado de acumulación de lodo en el interior de las estructuras de tratamiento.
- Mantener un registro de entregas de los residuos especiales.

9.3 Plan de control de fugas de combustible de tanques subterráneos.

Los factores que originan pérdidas reales son: fugas, derrames, sobrellenado, robo, producto usado para la calibración no contabilizado.

Medidas de Mitigación

En este sentido, para detectar posibles fugas de combustibles se deberán emplear los siguientes métodos:

- Control de inventario
- Asegurarse de que las mangueras y conexiones de los camiones tanques estén libres de pérdidas.
- Control de estanqueidad
- Disponer de pozos de monitoreo ubicados convenientemente alrededor de los tanques.
- Medidor manual del nivel del estanque
- Pasta para la detección de H₂O

Medidas de Monitoreo

- Mantener un control diario de las mediciones de combustible en todos los tanques.
- Realizar inspecciones visuales de las aguas de los pozos de monitoreo.
- Realizar análisis de muestras de agua de los pozos de monitoreo en caso de detectar faltante entre las mediciones realizadas.

9.4 Plan de Control del Tránsito interno de vehículos



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"

ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y ARTICULOS VARIOS

Medidas de Mitigación

- Disponer de sitios amplios y bien señalizados vertical y horizontalmente para el acceso y la salida de vehículos motorizados.
- Indicación de accesos y salidas con carteles y pintura en el pavimento para delimitar la zona de circulación de vehículos.
- Mantener sin obstáculos los sitios de circulación interna de vehículos motorizados.

Medidas de Monitoreo

- Inspección visual de las áreas de acceso, salida y circulación interna, para verificar estado de las pinturas, evitar obstrucciones u obstaculizaciones en el tránsito dentro de la propiedad.

9.5 Plan de seguridad en equipos eléctricos

Medidas de Mitigación

- La instalación de elementos eléctricos como los tableros, conexiones y cableado, deberán ser realizadas teniendo en cuenta la carga eléctrica que deben suministrar, que depende de la demanda de consumo de los equipos y maquinarias eléctricas que operaran en la planta.
- El sistema deberá estar protegido con llaves de corte por fugas de energía y contra fallas o descargas eléctricas con jabalinas puesta a tierra, disponiéndose de estos elementos en forma independiente para la descarga de combustibles a tanques, de la que corresponde al parque de surtidores.
- Los tableros eléctricos deberán contar con identificador de cada interruptor que posean, que deberá colocarse en un lugar bien visible y legible para una rápida identificación.
- Toda la instalación de la infraestructura deberá ser embutida y los sectores a la intemperie con los conductos adecuados para cada uso.

Medidas de Monitoreo

- Realizar la inspección del estado de las conexiones eléctricas, tableros eléctricos y la colocación de las jabalinas.
- Mantener los registros de consumo de energía eléctrica, para detectar variaciones o aumento de la carga de demanda.



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS “LA SANTANIANA”
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

- Revisión periódica de las cargas y estado de las llaves y conductores.
- Verificar la correcta identificación de los interruptores en los tableros eléctricos.

9.6 Plan de Gestión de Riesgos de Emergencias

- **Gestión de riesgo de casos de incendios.**

En este aspecto, se deberán implementar las medidas establecidas en el plano aprobado del proyecto contra incendio por la municipalidad de Capitán Bado, en el cual se deberá contemplar:

Plan de Mitigación

- Instalar de equipos extintores de incendio portátiles tipo PQS en cada isla de expendio de combustible.
- Instalar equipo extintor de incendio portátil tipo PQS en oficina administrativa.
- Instalar equipo extintor de incendio portátil tipo CO₂ en área donde se ubica tablero eléctrico.
- Instalar equipo extintor de incendio portátil tipo CO₂ en área donde se ubica el equipo generador eléctrico.
- Disponer baldes con arena seca en cada isla de expendio.
- Contar con cartel en lugar visible, conteniendo números telefónicos útiles para caso de incendio.
- Contar con un rol de incendio para respuesta en casos de incendio.
- Impartir capacitación al personal en el uso del manual de respuesta en casos de incendio.

En este sentido, para evitar la acumulación de gases inflamables en el interior de los tanques subterráneos, se deberá disponer de un sistema de eliminación de gases a la atmosfera denominados caños de ventilación que se deberán instalar a una altura de 0,5 m. por encima del nivel superior de la edificación y cualquier edificación adyacente.

Plan de Monitoreo

- Registrar y Verificar el periodo de validez de los extintores portátiles.
- Verificar la correcta ubicación de los extintores y baldes de arena, manteniendo el acceso a los mismos libre de obstáculos.



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"

ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y ARTICULOS VARIOS

- Registrar y Controlar la reposición inmediatamente, los equipos de extinción, en caso de uso.
- Verificar el estado y la visibilidad del cartel conteniendo números telefónicos útiles para caso de incendio.
- Verificar los registros de las capacitaciones realizadas.
- Inspeccionar el estado de los caños de ventilación de tanques subterráneos.

Plan de acción en caso de incendio

- Realizar simulacros de extinción de incendios y evacuaciones.
- Impartir capacitación en la formación de brigadas para el combate de incendios.
- Mantener registro de las capacitaciones impartidas.

Se deberá impartir instrucción sistemática de Programas de Prevención y Combate de Incendios, de acuerdo al Rol de Incendio correspondiente.

- Dé aviso a la persona responsable de la seguridad en su edificio y/o llame al 132.
- Conserve la calma.
- Trate de extinguir el fuego solo si: este es controlable y está capacitado en uso de extintores.
- Si no es posible controlar la situación: evacuar el lugar afectado y dar la alarma
- Cortar la energía eléctrica desde el tablero general y otros suministros de gas o combustible.
- Si se ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo, salga solo con lo indispensable.
- En la evacuación sirva de guía a usuarios o visitas.
- Revise baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas
- En la evacuación vaya cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- Tocar las puertas antes de abrirlas con el dorso, si está con alta temperatura ábrala lentamente, si hay llama ciérrela de inmediato.
- Busque una ventana si no puede salir, advierta hacia fuera su ubicación, no intente saltar hacia la calle. Pronto vendrá ayuda.
- Si hay humo y gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y avance agachado.
- Use las vías de evacuación indicadas.



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

Plan de Monitoreo

- Registro de las capacitaciones, con nómina de participantes.
- Realizar, al menos una vez al año, simulacros de extinción de incendios y evacuaciones.
- **Gestión en caso accidentes laborales.**

Medidas de Mitigación

- Proveer al personal de equipos de protección personal de uso obligatorio, sin costo para el personal y mantener un stock de los mismos.
- Registrar las entregas de los equipos de protección personal de uso obligatorio, proveídos al personal.
- Disponer de Botiquín de Primeros Auxilios: ubicado en lugares accesibles a todo el personal.
- Disponer en lugar visible, números telefónicos correspondiente a Cuerpo de Bomberos Voluntarios y unidades de urgencia a los que puedan ser trasladados los accidentados o enfermos.
- Contar con procedimiento para casos de accidente.

Medidas de Monitoreo

- Verificar los registros de entrega de equipos de protección personal de uso obligatorio.
- Verificar la capacitación al personal en el rol de procedimiento de respuesta en casos de accidentes laborales.
- Controlar los registros de las capacitaciones realizadas.
- Controlar la reposición inmediata de los artículos usados del botiquín de primeros auxilios.
- Verificar el estado y la visibilidad del cartel conteniendo números telefónicos útiles para caso de incendio.

Plan de acción en caso de accidentes laborales.

- Mantener la calma
- Proveer asistencia inmediata y/o conseguir atención adecuada.
- Si la lesión es seria, llamar al Centro de Salud más próximo.



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS “LA SANTANIANA”
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

- Completar un informe del incidente dando los detalles del mismo y cualquier información de relevancia (día, hora, actores, suceso, etc., nombres y direcciones de las personas involucradas y de testigos si los hubiera).
- Informar a la policía si corresponde.

9.7 Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional

Para el efecto se deberá contar con los siguientes requerimientos, de acuerdo a las Normas de Salubridad e Higiene en el Trabajo, de aplicación en todo el territorio de la república, que son:

Medidas de Mitigación

- **Información, instrucción y formación:**

Deberá facilitarse a los trabajadores, de manera suficiente y adecuada:

- Información sobre los riesgos para su seguridad y su salud a que puedan estar expuestos en el lugar de trabajo.
- Instrucción y formación sobre los medios disponibles para prevenir y controlar tales riesgos y para protegerse de ellos.

No se deberá permitir a ninguna persona ninguna actividad laboral a menos que haya recibido la información, instrucción y formación necesarias para llevar a cabo el trabajo de forma eficiente y en condiciones de seguridad.

La información, instrucción y formación deberá facilitarse en el idioma que comprenda el trabajador y, para que el trabajador las asimile, deberán aplicarse métodos escritos, orales, visuales e interactivos.

Todo trabajador deberá recibir instrucción y formación acerca de las disposiciones generales en materia de Seguridad e Higiene Ocupacional, y en particular sobre:

- Los derechos y deberes generales de los trabajadores en los sitios de trabajo.
- Los medios de acceso y de salida durante el trabajo normal y en caso de emergencia.
- Las medidas para mantener el orden y la limpieza.
- La localización y utilización adecuada de los servicios de bienestar y de las instalaciones de primeros auxilios proporcionados de conformidad con las disposiciones pertinentes



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"

ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y ARTICULOS VARIOS

- La correcta utilización y cuidado de las ropas y equipos de protección personal proporcionados a los trabajadores.
 - Las medidas generales para la higiene personal y la protección de la salud.
 - Las precauciones contra los incendios.
 - Las disposiciones que deben tomarse en caso de urgencia.
 - Los requisitos establecidos en las normas y reglamentos pertinentes sobre seguridad y salud.
- **Servicios higiénicos:** se deberán instalar agua corriente, lavabos e inodoros en proporción al número de trabajadores que hayan de utilizarlos.
 - **Suministro de agua:** en todo caso se facilitará a los trabajadores agua potable en recipientes que tengan toda clase de garantías higiénicas.
 - **Señalización:** la señalización de seguridad se deberá establecer en orden a indicar la existencia de riesgos y medidas a adoptar ante los mismos, y determinar emplazamiento de dispositivos y equipos de seguridad y demás medios de protección.

Medidas de Monitoreo

- Verificar los registros de charlas o jornadas de capacitación en información sobre los riesgos para su seguridad y su salud a que puedan estar expuestos en el lugar de trabajo.
- Verificar los registros de charlas o jornadas de capacitación en información en instrucción y formación sobre los medios disponibles para prevenir y controlar tales riesgos y para protegerse de ellos.
- Inspeccionar las condiciones de higiene del suministro de agua de consumo.
- Controlar el permanente estado de limpieza de los servicios higiénicos existentes.
- Verificar el estado de la señalización de seguridad de acuerdo a cada tipo de riesgo y su ubicación correcta.

10. PLAN DE MONITOREO

El Plan de Monitoreo tiene como objetivo controlar la implementación de las medidas atenuantes propuestas en el Plan de Mitigación de los impactos negativos del proyecto durante su implementación, operación y mantenimiento, el cual contempla que el personal que estará involucrado en los procesos operativos, tenga en cuenta lo siguiente:

- Procedimientos de trabajo y correcta manipulación de los equipos, insumos y productos;



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"
ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y
ARTICULOS VARIOS

- Utilización de los equipos de seguridad personal adecuados para la actividad desarrollada:
- Medidas a ser implementadas ante un eventual siniestro o emergencia.

- **Programa de seguimiento de monitoreo.**

Los programas de seguimiento son de apoyo, desde una perspectiva de control de calidad ambiental. El programa de seguimiento de monitoreo permite establecer los lineamientos para verificar cualquier discrepancia relevante, en relación con los resultados y establecer sus causas y a partir de ello introducir cambios o sugerencias para la mejora continua.

- **Programa de seguimiento de las medidas propuestas**

El programa de seguimiento es la etapa culminante del proceso de incorporación de la variable ambiental en los proyectos de desarrollo, ya que se representa la vigilancia y el control de todas las medidas que se proponen en este documento.

Brinda la oportunidad de retroalimentar los instrumentos de predicción utilizados, al suministrar información sobre estadísticas ambientales. Asimismo, como instrumento para la toma de decisiones, el programa representa la acción cotidiana, la atención permanente y el mantenimiento del equilibrio en la ecuación ambiente - actividad, que se establece en el esfuerzo puntual representado por el trabajo.

II. RECOMENDACIONES

- El personal deberá estar capacitado para la actividad específica que desempeña, entre ello: Atención al cliente, Calidad de productos, Actuación en posibles casos de emergencia, comprobable mediante registro de asistencias. No se deberá permitir a ninguna persona ninguna actividad laboral a menos que haya recibido la información, instrucción y formación necesarias para llevar a cabo el trabajo de forma eficiente y en condiciones de seguridad.
- Los efluentes cloacales se deberán disponer en cámaras sépticas y pozos ciegos, debiendo proceder al desagote de los mismos, según necesidad, debiendo mantener registro de retiro y disposición final.
- La playa de operaciones deberá contar con superficie impermeable, impidiéndose la absorción superficial de posibles derrames de combustibles.
- Se deberá construir un sistema de canaletas perimetrales con rejillas, conectadas a unas cámaras separadoras de hidrocarburos, para el tratamiento de los efluentes generados



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"

ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y ARTICULOS VARIOS

en las tareas de limpieza de playa de operaciones de surtidores de combustible, como también para casos de derrames accidentales.

- Se deberá construir una cámara separadora de hidrocarburos que recibirá los efluentes correspondientes de las rejillas perimetrales.
- Para el almacenamiento temporal de residuos comunes dentro de la propiedad, se deberán instalar basureros diferenciados, con tapa, bolsas y tamaño para contener el volumen generado hasta tanto se realicen las recolecciones periódicas, de acuerdo al programa de recolección municipal, distribuidos en todos los sectores.
- Los accesos y salidas, deberán contar con carteles y pinturas en el pavimento para delimitar la zona de circulación de vehículos.
- Se deberá realizar el control de inventario diario, para detectar posibles pérdidas o fugas de los tanques enterrados.
- Para el monitoreo del perdidas de combustibles, se deberán construir 2 (dos) pozos de monitoreo de 3,55 m de profundidad, ubicados estratégicamente, construido de caño perforado de PVC de 100mm de diámetro para drenaje, en caso de producirse fugas de los tanques enterrados.
- Se deberán realizar revisiones periódicas de las cargas y estado de las llaves y conductores.
- Se deberá realizar la inspección del estado de las conexiones eléctricas, tableros eléctricos y la colocación de las jabalinas de puesta a tierra, en forma independiente para la descarga de combustibles a tanques.
- Los tableros eléctricos deberán contar con identificador de cada interruptor que posean, que deberá colocarse en un lugar bien visible y legible para una rápida identificación.
- En la playa de operaciones se deberán indicar mediante cartelería de advertencia y seguridad ubicadas en cada isla de expendio "Prohibido Fumar", "Apague el celular", "Apague el motor".
- Instalación eléctrica debe estar dimensionada conforme a las normas eléctricas y medidas de seguridad, con disposición de redes independientes en cada sector con sus respectivos interruptores de corte para los distintos equipos electromecánicos, iluminación y cartelería instalada. Los tableros deben estar proyectados de acuerdo a las normas y en el sector de despacho de combustibles la instalación debe ser a prueba de explosiones (APE).
- Se deberán instalar los detectores de humo y calor en las áreas de riesgo correspondientes.
- Para evitar o prevenir casos de incendio, los carteles de advertencia y seguridad deberán mantenerse bien visibles y legibles en cada isla de expendio.
- Para los casos de emergencia (incendio, accidentes laborales) de deberá disponer de manuales de procedimiento para cada caso, como también de cartel en lugar visible conteniendo números telefónicos útiles, y medios necesarios para combate de en caso



RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

ESTACION DE SERVICIOS "LA SANTANIANA"

ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, GLP EN GARRAFAS Y SHOP DE LUBRICANTES Y ARTICULOS VARIOS

de incendio y respuesta en casos de accidentes laborales como botiquín para primeros auxilios.

- Los equipos de extinción de incendio deberán ser instalados, conforme el proyecto contra incendio aprobado por la municipalidad local (extintores portátiles y baldes de arena).
- El personal deberá recibir instrucción para casos de emergencia, conforme al manual que se cuente, es importante, en este sentido, mantener los registros de las capacitaciones impartidas
- Se deberá disponer de un sistema apropiado de eliminación de gases a la atmosfera denominados caños de ventilación que se deberán instalar a una altura de 1,5 m. por encima del nivel superior de la edificación y cualquier edificación adyacente.
- El equipo generador eléctrico deberá mantenerse en lugar libre de material combustible cercano, de acceso restringido a personal autorizado, vigilando posibles derrames del sistema de alimentación y equipo de extinción de incendio conforme PCI, prohibiendo el uso de agua en caso de posibles emergencias por incendio.

12. CONCLUSION

El proyecto se encuentra en ETAPA OPERATIVA Y DE PROYECCION DE ADECUACIONES ESTRUCTURALES necesarias para dar cumplimiento a las leyes y normativas que regulan las actividades involucradas en el proyecto, cuya implementación será realizada una vez emitida la declaración de aprobación del presente estudio y cuando las condiciones del mercado y financieras del proponente lo permitan.

El proyecto deberá adecuarse, conforme a las medidas de mitigación, reducción, procedimiento y/o eliminación de riesgos, planteados en el presente estudio, los cuales están conforme a las normas ambientales legales vigente., Cabe destacar que las medidas de mitigación y monitoreo son técnicamente, como económicamente factibles, por lo cual, la aplicación y el control de los mismos queda bajo exclusiva responsabilidad de la empresa Distribuidora de Combustibles Deleón S.A.

El consultor deja constancia que no se hace responsable de la no implementación o ejecución de los Planes de Mitigación y Monitoreo, que se propusieron en el presente estudio. Es responsabilidad de la firma proponente cumplir con las normativas legales vigentes. El cumplimiento de las medidas de protección ambiental estará sujeto a supervisiones por la SEAM, conforme al Art 13. de la Ley 294 /1993 y el Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliatoria y modificatoria el Decreto N° 954/13